

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33268 VALENCIA

Doña Maria Teresa Esteve Ramos, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia num. 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario nº001351/2017. habiéndose dictado en fecha siete de mayo de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña CATALINA SANSANO HUESO con domicilio en calle Campoamo, n.º 55 - 20 Valencia 46022, y nif n.º 19840059Y.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y Administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don PEDRO MANN BENITO con domicilio profesional en calle Colón, núm. 82-5.º-5.ª de Valencia, y correo electrónico pedromann@marquesisoler.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de mayo de 2018.- Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A180040870-1